

ARCARI S. A.

Informe a la Junta General de Accionistas de la Compañía ARCARI S.A., sobre ejercicio económico del año 2010

Señores accionistas:

Como representante legal de la compañía **ARCARI S.A.**, en mi calidad de Gerente de la misma y de acuerdo con los mandatos y estatutos legales, presento a ustedes señores accionistas, el informe de las operaciones realizadas durante el año 2010.

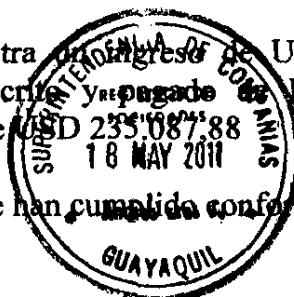
En general en el año 2010 no fue un buen año para la producción camaronera y por tanto para la actividad de procesamiento, copacking y exportación de camarón, en comparación a años anteriores, continuó la deterioración de los márgenes causados de un lado por los desfases entre las tasas de devaluación e inflación que hacen aumentar los costos más que los ingresos y del otro lado una fuerte competencia entre los exportadores para comprar el camarón producido por los granjeros no asociados, quién cada día son menores en número y volumen de producción.

Analizando los estados Financieros de la compañía, observamos que nuestros activos corrientes son de USD 62.685,87 de los cuales, USD 11.105,29 son cuentas y documentos por cobrar.

Los Activos Fijos son de USD 229.951,50 Pasivos corrientes a fines del 2010 sumaron USD 15.042,11 de los cuales USD 15.042,11 en documentos y cuentas por pagar.

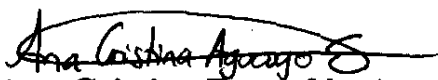
ARCARI S.A., en el año 2010 registra un ingreso de USD 96.459,97. La compañía tiene un capital social suscrito y pagado de USD 800,00; y, el patrimonio neto al 31 de diciembre es de USD 235.087,88

Las disposiciones de la junta General, se han cumplido conforme al estatuto social de la compañía y leyes vigentes.



Antes de concluir con el informe es mi deseo reconocer el apoyo manifestado en todo momento por los accionistas y de igual forma hacer extensivo mi agradecimiento a los otros funcionarios y demás personal que conforman esta compañía por la entrega, dedicación, el esfuerzo al fortalecimiento de esta empresa.

Atentamente,


Ana Cristina Escandón Aguayo
GERENTE GENERAL
C.I. 070346920

